



FRANCISCO ANSIO ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANSEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS;

DECRETO.- Por el que se convoca Pleno Ordinario el día 26 de marzo de 2018.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria el **PLENO** de este Ayuntamiento para el **lunes 26 de marzo de 2018 a las 14:00 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

2.-DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE ALCALDÍA.

3.-CONCESIÓN DE LA CRUZ DE ORO A LA CONSTANCIA EN EL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS AL POLICÍA LOCAL D. JOAQUÍN SAG LEMES.

4.-APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS.

5.-APROBACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL CAMINO DE LA TRINIDAD Y LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

6.-RATIFICACIÓN DE LOS MARCOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PERIODO 2018-2021.

7.-DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL 4º TRIMESTRE DE 2017.

8.-DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN EMITIDO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 218 DEL T.R.LHL, SOBRE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS.

9.-MOCIONES.

10.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

TERCERO.- Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO.- Notifíquese por la Secretaria la convocatoria de esta Sesión a los componentes de la Corporación, remitiéndose el Orden del Día.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, como Secretaria-Interventora, doy fe.

